



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026

SECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO**

2 0 2 2 - 2 0 2 8





AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

DIRECTORIO

Ing. Salomón Jara Cruz

Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

Arq. Sildia Mecott Gómez

Secretaria de Infraestructuras y Comunicaciones

L.A.E. Neftalí Amigdael López Hernández

Director General de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

C.P. Christian Obed González Cruz

Coordinador de Atención Social y Evaluación del Desempeño

Lic. Persilia Calvo Ramírez

Directora Administrativa

Lic. Arturo Valentino Cruz Jacinto

Jefe de la Unidad Jurídica

Ing. Israel Simón Palacios Villalpando

Encargado de despacho de la Dirección de Planeación

Lic. Eduardo Jair Ramos Cruz

Coordinador de Apoyo a Organismos Operadores

AGUA BIENESTAR

INTEGRACIÓN TÉCNICA

Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

Ing. Israel Simón Palacios Villalpando

Encargado de Despacho de la
Dirección de Planeación

Ing. Anakaren Velasco Sánchez

Enlace Operativo para la integración del PEI

REVISIÓN TÉCNICA

Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Mtra. Luz María Ortiz Romero

Jefa de la Unidad de Enlace

Ing. Oscar Giovanni Azamar Vásquez

Jefe del Departamento de Protocolo y Logística

Ing. Sandra Bautista Ortiz

Jefa del Departamento de Información y Estadística



CONTENIDO

DIRECTORIO

I. PRESENTACIÓN.....	1
II. MARCO NORMATIVO	4
III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	10
Misión.....	10
Visión.....	10
Objetivo general.....	10
Valores institucionales.....	11
IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	14
Radiografía institucional	14
Análisis administrativo.....	19
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	27
V. MARCO ESTRATÉGICO	28
Intervención estratégica	28
VI. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.....	32
VII. MARCO DE RESULTADOS.....	37
VIII. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	39
IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	44
X. DIRECTORIO INSTITUCIONAL	49

AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

I. PRESENTACIÓN

Oaxaca transita hacia un periodo crucial en la consolidación de su política hídrica, los desafíos derivados de la crisis climática global se han agudizado en nuestra entidad, manifestándose en patrones de precipitación cada vez más irregulares, periodos de sequía prolongados y una presión histórica sobre la capacidad de recarga de nuestros acuíferos. Ante esta realidad, la gestión del agua en el estado ya no puede entenderse bajo esquemas tradicionales de reacción; exige una transformación estructural e institucional que ponga al centro la justicia social, la resiliencia territorial y la eficiencia operativa.

A la par de este panorama ambiental, nuestro estado reafirma su posición como un referente cultural, turístico y gastronómico a nivel nacional e internacional. Este dinamismo económico, sumado al crecimiento demográfico natural, ha acelerado de forma exponencial la demanda de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, particularmente en los principales polos urbanos y comunidades con vocación turística. Este escenario nos compromete a acelerar la transición hacia un modelo operativo moderno que equilibre el desarrollo económico con la disponibilidad sustentable del recurso.

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026 evoluciona de la formulación diagnóstica hacia la ejecución rigurosa y la consolidación de proyectos estratégicos, diseñados para asegurar el derecho humano al agua de las generaciones presentes y futuras. El objetivo general de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar (CEABIEN) se mantiene firme: atender con oportunidad, equidad y calidad las diversas necesidades de la población del estado de Oaxaca en los rubros de agua potable, alcantarillado y saneamiento, optimizando los servicios públicos correspondientes mediante la implementación de tecnología y mejores prácticas de gobernanza hídrica.

A través de objetivos, estrategias y acciones de mediano y largo plazo bien definidos, este instrumento se alinea con las metas del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos, bajo los principios de bienestar e inclusión plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028. Asimismo, refrendamos nuestro compromiso internacional con el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), incidiendo de manera directa en el objetivo 6 (Agua limpia y saneamiento) y el objetivo 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).



La mitigación de la crisis hídrica demanda una corresponsabilidad activa, bajo la visión estratégica establecida por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, y en estrecha coordinación con las dependencias del Sector Infraestructuras y Servicios Públicos, la CEABIEN impulsa una alianza sólida con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil. Solo a través de la colaboración interinstitucional, la modernización de las plantas de tratamiento, la renovación de redes de alcantarillado, los planes maestros pluviales y el uso estrictamente racional de este recurso vital, lograremos superar los desafíos del presente.

Este documento constituye la hoja de ruta técnica y operativa para afianzar el desarrollo sostenible, proteger nuestra riqueza natural y garantizar un futuro próspero en beneficio directo de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños.

El Sector de Infraestructuras y Servicios Públicos reafirma el compromiso de contribuir al cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028 y en el Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos (PES), a través de la consolidación de sus instrumentos de planeación estratégica.

El Plan Estratégico Institucional 2026 de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar ha sido integrado mediante un ejercicio de estrecha coordinación y colaboración entre las distintas áreas operativas y administrativas de la institución, además constituye un instrumento que posibilita la medición y evaluación de los avances programados y alcanzados durante el presente año, orientando los esfuerzos institucionales hacia el cumplimiento de los objetivos y metas prioritarios del Sector de Infraestructuras y Servicios Públicos, atendiendo la visión estratégica y los principios de la Primavera Oaxaqueña encabezada por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado.



L.A.E. Neftalí Amigdael López Hernández
Director General de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

II. MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley más importante de nuestro país donde se reconocen los derechos de todas y todos, donde establece el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de las personas; en materia del acceso al agua nos dice:

El **artículo 4**, indica que, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

LEY DE PLANEACIÓN

La Ley de Planeación tiene como objetivo principal establecer un marco jurídico para la planeación del desarrollo nacional, asegurando que las actividades de la Administración Pública Federal se orienten hacia objetivos claros y medibles.

El **artículo 17**, establece que, las entidades paraestatales deberán:

Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento clave en el que el Gobierno de México establece los objetivos, estrategias y prioridades para impulsar el desarrollo del país durante el sexenio. En específico, el eje general 4. Desarrollo sustentable tiene como base lograr un equilibrio entre desarrollo económico, social y ambiental que preserve el medio ambiente y evite un daño irreversible, al tiempo que busca evitar que se agoten los recursos naturales y permitir su disfrute a las generaciones futuras.



Eje General 4. Desarrollo Sustentable

Objetivo 4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones futuras.
Estrategia 4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.
Estrategia 4.6.2 Promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo.
Estrategia 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable
Estrategia 4.6.4 Reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterior de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad.

PROGRAMA NACIONAL
HÍDRICO 2026-2030

El Programa Nacional Hídrico (PNH) 2026-2030 es el instrumento rector de la política hídrica de México, derivado directamente del Plan Nacional de Desarrollo. Este programa especial define la estrategia federal para la administración, conservación y distribución del recurso agua en todo el territorio nacional durante el presente periodo gubernamental, estructurándose a partir de cinco objetivos prioritarios sectoriales que

buscan regular la gobernanza, universalizar el acceso a los servicios básicos, efficientar el uso productivo, restaurar el equilibrio de las cuencas y generar resiliencia ante el cambio climático.

En específico, el **Objetivo 2:** Garantizar el acceso progresivo al derecho humano al agua y al saneamiento para las poblaciones urbanas y rurales, mediante servicios públicos eficientes y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y actores comunitarios.



NORMATIVIDAD ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es un documento vivo que refleja los valores y principios de la sociedad oaxaqueña. En este documento fundamental se definen los derechos, garantías y obligaciones de los oaxaqueños, así como la organización y funcionamiento de los poderes públicos del estado.

El **artículo 12**, establece que, toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua. Con el propósito de asegurar la disponibilidad del agua, abatir los niveles de contaminación, las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento y reusarse previo a su descarga en arroyos, ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo. El estado procurará los mecanismos para construir y coadyuvar con el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en los

municipios; los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas gozarán de la disponibilidad del agua.

LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE OAXACA

Esta Ley establece el marco normativo que regula la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, para el saneamiento de los asentamientos humanos del Estado de Oaxaca y la organización y funcionamiento de los organismos que manejan los sistemas de agua potable y alcantarillado en la Entidad.

A través del **artículo 47**, se crea la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar (CEABIEN) como órgano con ámbito competencial en toda la entidad federativa y con atribuciones en materia de prestación de servicios de agua potable y alcantarillado para el saneamiento de los asentamientos humanos del estado, así como entidad normativa, de organización y regulación de los organismos operadores de los sistemas propios de tales servicios.

Asimismo, el **artículo 48** establece que la CEABIEN, es un organismo público



descentralizado del gobierno del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, domiciliado en la capital estatal.

El **artículo 49** refiere que la CEABIEN operará desconcentradamente en las regiones geográficas dentro del territorio de la entidad, para lo cual se atenderá a los siguientes principios y atribuciones, de los órganos desconcentrados que al efecto se creen por el órgano de gobierno.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Esta Ley establece las normas y principios para planear el Desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación.

El **artículo 19** fracción IV, refiere a la función de preparar, con base en las prioridades y políticas definidas en el PED, los Planes Estratégicos Sectoriales e institucionales y participar en la preparación de los demás planes relacionados con su competencia.

El **artículo 57**, establece que los Planes Estratégicos Institucionales son instrumentos de Planeación Estatal a través de los cuales se establecerán las prioridades de acción, los objetivos y

metas, dirigido a materializar la contribución de las instituciones en el logro de los objetivos de desarrollo del Estado y a facilitar su evaluación.

A través del **artículo 58**, se establece que los Planes Estratégicos Institucionales serán consistentes con el PED y con los Planes Estratégicos Sectoriales; así mismo, sus programas, subprogramas y proyectos de inversión y con los demás instrumentos de planeación.

El **artículo 59** establece que los Planes Estratégicos Institucionales serán elaborados por las Dependencias, Entidades u Órganos auxiliares, bajo los parámetros establecidos por la Coordinación General, bajo la coordinación de las Áreas administrativas respectivas y con la participación de sus demás áreas.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028

En el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, a través del Eje 5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca, establece que es fundamental contribuir con el desarrollo de infraestructuras y servicios básicos a todas las comunidades priorizando la inclusión, la universalidad y pagar así la deuda histórica del Estado con las oaxaqueñas y oaxaqueños, con el



principal objetivo del proyecto de gobierno de impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca.

Objetivo 5.4 Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el esta do, con especial atención a la población de mayor rezago.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

El Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos formula la implementación de políticas públicas, programas, proyectos y acciones que respondan a los retos en materia de infraestructuras y servicios públicos que ocasiona el rápido crecimiento de las localidades urbanas y rurales de Oaxaca.

De manera específica en el rubro de agua y saneamiento, se establecen los siguientes objetivos:

- 4. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable con un enfoque de sostenibilidad de los recursos hídricos.
- 5. Incrementar el acceso a los servicios de alcantarillado

convencional y/o alternativas viables en viviendas del Estado de Oaxaca.

- 6. Impulsar el saneamiento y reúso de aguas residuales tratadas.
- 7. Impulsar acciones de gestión integrada de los recursos hídricos para su aprovechamiento.

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Establece las normas y reglas para el funcionamiento interno de esta Comisión, define la estructura organizativa, las funciones de cada área, los procedimientos internos y las responsabilidades de los empleados.

El **artículo 16** fracción XIII, establece, la elaboración de los planes, programas y proyectos que deriven del Plan Estatal de Desarrollo, como instrumentos de Planeación Estatal, definiéndonoslos las prioridades de acción, los objetivos y metas para el desarrollo del Estado.

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIAL DE CONTROL INTERNO

El presente Acuerdo tiene como objetivo principal establecer las disposiciones que deben seguirse para la implementación, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua del sistema de control interno institucional.

El **artículo 13**, establece que los titulares de los Órganos Públicos ordenarán que se implemente un proceso para

identificar, jerarquizar, controlar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, analizando factores internos y externos que puedan aumentar el impacto y la probabilidad de su materialización, definiendo estrategias y acciones para controlarlos y fortalecer el Sistema de Control Interno.



III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



MISIÓN

Somos un organismo público descentralizado de la administración pública paraestatal, encargada de planear, coordinar y ejecutar la construcción, ampliación, equipamiento, rehabilitación, mantenimiento, administración y operación de la infraestructura hidráulica y sanitaria, especialmente la necesaria para alcanzar la cobertura total en servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales.



VISIÓN

Ser reconocido como un organismo que garantiza el derecho que cada

ciudadana y ciudadano oaxaqueño tiene de disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico; comprometido con la protección, mejoramiento, conservación y restauración de ecosistemas vinculados con el agua y servicios ambientales, a través del correcto funcionamiento de los sistemas de alcantarillado.



OBJETIVO GENERAL

Atender las diversas necesidades de la población del Estado de Oaxaca en los rubros de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento e implementar las acciones y medidas respectivas para la debida atención de los servicios públicos en las referidas materias.



VALORES INSTITUCIONALES

La Comisión Estatal del Agua para el Bienestar cuenta un Código de Conducta en donde se encuentran los siguientes valores institucionales:

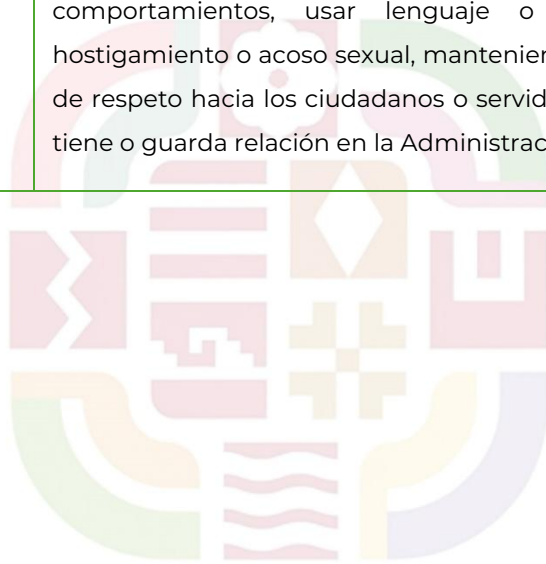
VALORES	SIGNIFICADO
INTERÉS PÚBLICO	Las personas servidoras públicas actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva
RESPETO	Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad, sin ostentación y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	Las personas servidoras públicas respetan los derechos humanos y en ámbito de sus competencias y atribuciones garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí, de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.



VALORES	SIGNIFICADO
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	Las personas servidoras públicas prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.
EQUIDAD DE GÉNERO	Las personas servidoras públicas en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO	Las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, despenas y preservación de la cultura y del medio ambiente y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.
COOPERACIÓN	Las personas servidoras públicas colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.



VALORES	SIGNIFICADO
LIDERAZGO	Las personas servidoras públicas son guía, ejemplo y promotores del Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la Ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la Función Pública.
COMPORTAMIENTO DIGNO	Se conducirá de forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia los ciudadanos o servidores públicos con la que tiene o guarda relación en la Administración Pública.



AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL

La Comisión Estatal del Agua para el Bienestar (CEABIEN) opera como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con ámbito competencial en toda la entidad federativa. Su mandato la faculta como la entidad normativa, ejecutora, de organización y de regulación de los servicios públicos y los organismos operadores de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los asentamientos humanos del estado.

Históricamente, el modelo de administración hídrica en la entidad ha transitado por una serie de transformaciones normativas y estructurales. El primer antecedente formal de transferencia de estos sistemas hacia las órbitas locales data de 1956, bajo la abrogada Ley Federal de Ingeniería Sanitaria. Las carencias estructurales en las organizaciones de base propiciaron intervenciones federales posteriores en 1972, hasta que los acuerdos de descentralización de 1980 motivaron que las autoridades estatales y municipales asumieran por completo la administración directa y operación de los

sistemas de agua potable y alcantarillado.

Tras la promulgación de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca en 1993 (que dio origen al Instituto Estatal del Agua) y la subsecuente reforma de 2004 que instituyó la Comisión Estatal del Agua, el actual gobierno consolidó el marco operativo mediante el Decreto Número 0769, constituyendo formalmente a la CEABIEN.

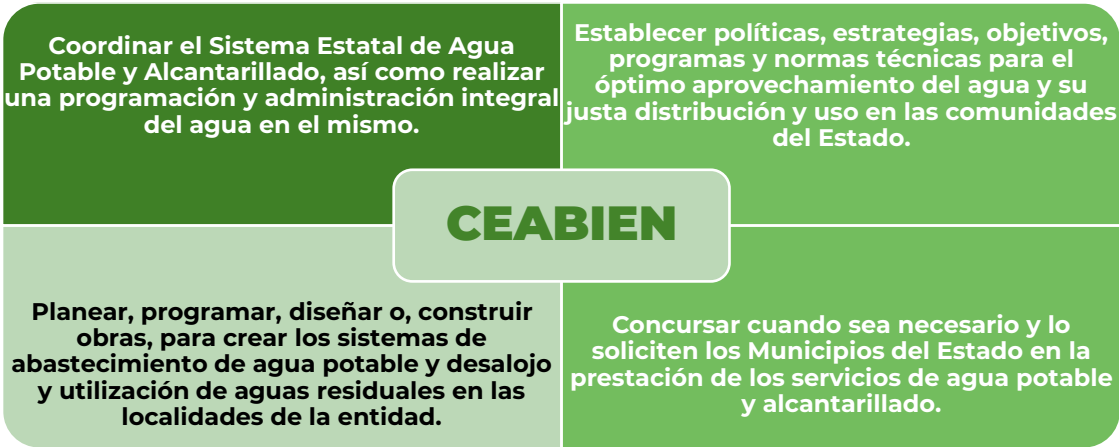
Para el ejercicio 2026, la institución ha superado su fase de integración administrativa inicial y se sitúa en una etapa de consolidación técnica, priorizando la ejecución presupuestal y la implementación de soluciones hídricas integrales y de carácter urgente ante la severidad del cambio climático.

La CEABIEN realiza la operación, mantenimiento y administración de las fuentes de abasto de agua subterránea y superficial, así como de las redes de conducción y distribución de aguas, así mismo de impulsar y desarrollar la investigación para el aprovechamiento de todo subproducto generado en los procesos de potabilización, tratamiento y saneamiento de las aguas residuales, en



coordinación con el Gobierno Federal, Estatal, los municipios y los particulares, además de prestar servicios de asesoría técnica en el tratamiento de las aguas residuales, en el monitoreo y verificación de la calidad de estas, así como en los sistemas administrativos y tecnología que implementa para realizar sus funciones.

La Comisión Estatal del Agua para el Bienestar está formada por diferentes Direcciones Técnicas y Administrativas enfocadas cada una en cumplir con la razón de ser, realizando en conjunto las siguientes funciones:



Con la finalidad de abatir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y mitigar los efectos del estrés hídrico durante la temporada de estiaje, la CEABIEN ha empezado la perforación de 6 pozos profundos (3 ubicados en Santa Cruz Xoxocotlán, 2 en Oaxaca de Juárez y 1 en San Antonio de la Cal) a la par que consolida operativamente el programa estratégico 'Agua para Todas y Todos'. Esta vertiente de bienestar se enfoca en la mitigación inmediata del desabasto mediante soluciones descentralizadas de almacenamiento y distribución. A través de suministro controlado de agua potable mediante

rutas de pipas institucionales, se garantiza el acceso oportuno, equitativo y sin costo al recurso vital en las agencias, colonias y zonas periféricas con mayor vulnerabilidad social de la zona metropolitana y las regiones del estado

Con el objetivo de maximizar la eficiencia física del sistema hídrico y mitigar las pérdidas en la red, la CEABIEN implementará el proyecto estratégico de Sectorización de la Red de Agua Potable. Esta acción contempla la división metodológica de las redes de distribución de la zona metropolitana en sectores hidráulicos independientes y



controlados mediante el aislamiento de circuitos.

Con estas acciones seguimos acercando bienestar a donde más se necesita y fortaleciendo la infraestructura hidráulica en beneficio de las familias oaxaqueñas.

De acuerdo con la información oficial de los censos de población y vivienda del INEGI, el estado de Oaxaca mantiene una cobertura nominalizada de agua potable del 90.2%. Si bien este indicador representa un avance sustancial en la disminución de los riesgos de contraer enfermedades asociadas a la ingestión de agua no apta para consumo, la brecha del 9.8% restante se concentra con un

marcado rezago en localidades rurales dispersas de alta y muy alta marginación.

En las zonas urbanas y polos con alta densidad de población, la infraestructura padece de un funcionamiento intermitente debido al severo deterioro acumulado en las redes de distribución y en el equipamiento electromecánico de captación. A esto se suma el fenómeno crítico del abatimiento de los niveles dinámicos de los acuíferos subterráneos, lo que eleva drásticamente los costos de extracción por bombeo energético e introduce el reto técnico de explorar fuentes de abasto superficiales o implementar métodos alternativos de potabilización.

La Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, cuenta los siguientes sistemas de agua potable (SAP):

ORGANISMO	USUARIOS
S.A.P XOXCOTLAN	566
S.A.P SANTA CRUZ AMILPAS	1,087
S.A.P EL RETIRO	1,310
S.A.P HACIENDA BLANCA	2,444
S.A.P ZANATEPEC	3,230
S.A.P IXTALTEPEC	3,349
S.A.P EL ESPINAL	4,143
S.A.P PINOTEPA NACIONAL	6,186
S.A.P MATIAS ROMERO	8,294
S.A.P CIUDAD IXTEPEC	11,720
S.A.P TEHUANTEPEC	16,527
S.A.P PUERTO ESCONDIDO	17,370
S.A.P JUCHITAN	24,944
S.A.P SALINA CRUZ	27,402
TOTAL	128,572

Fuente de información: Coordinación de Apoyo a Organismos Operadores de la CEABIEN



En cuanto al alcantarillado sanitario la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en el estado se ubica en el 81.6%. No obstante, este indicador oculta disparidades regionales agudas entre los centros urbanos integrados y las periferias o comunidades rurales.

Actualmente, el servicio de alcantarillado sanitario presenta un rezago importante, lo cual genera problemas a la población ya que hay proliferación de enfermedades de origen hídrico debido a que se desechan las aguas negras al aire libre o peor aún a cuerpos de agua.

El reto fundamental en 2026 radica en la conclusión de la vida útil de los sistemas de drenaje existentes. Múltiples municipios operan redes obsoletas con más de tres décadas de antigüedad, lo que genera colapsos estructurales recurrentes, azolves prolongados y fugas de aguas negras hacia el subsuelo. Adicionalmente, el predominio de sistemas combinados (que conducen tanto descargas domésticas como aguas pluviales) satura los colectores principales durante las temporadas de lluvia, comprometiendo la estabilidad de los suelos y provocando desbordamientos urbanos.

Por lo antes expuesto, es necesario realizar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado sanitario, así como la

inversión en la construcción de sistemas de alcantarillado pluvial, que faciliten el desalojo de las aguas generadas por las lluvias y de esta forma proteger la población al evitar inundaciones.

Se estima de forma técnica que el estado de Oaxaca genera un volumen de aguas de uso doméstico del orden de 3,112 litros por segundo (LPS). De este universo de aguas residuales urbanas, las redes de alcantarillado existentes logran captar el 67.7%. El 32.3% sobrante se vierte de forma cruda y directa a los cuerpos receptores naturales (ríos, arroyos y cuencas) sin ningún tratamiento previo.

El inventario oficial de la CEABIEN registra un total de 96 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) distribuidas en la geografía estatal. De este padrón, se estima que únicamente 58 plantas se encuentran activas y operando (el 60% del total), arrojando una capacidad real instalada conjunta de 1,046.41 LPS. Las 38 plantas restantes (40%) se clasifican bajo condiciones de inactividad, abandono técnico o paro total de operaciones debido a la incapacidad financiera y técnica de los municipios para costear el mantenimiento diario, los reactivos químicos y el consumo eléctrico.

Para la CEABIEN, el Saneamiento Integral del Río Atoyac se establece como un compromiso transversal

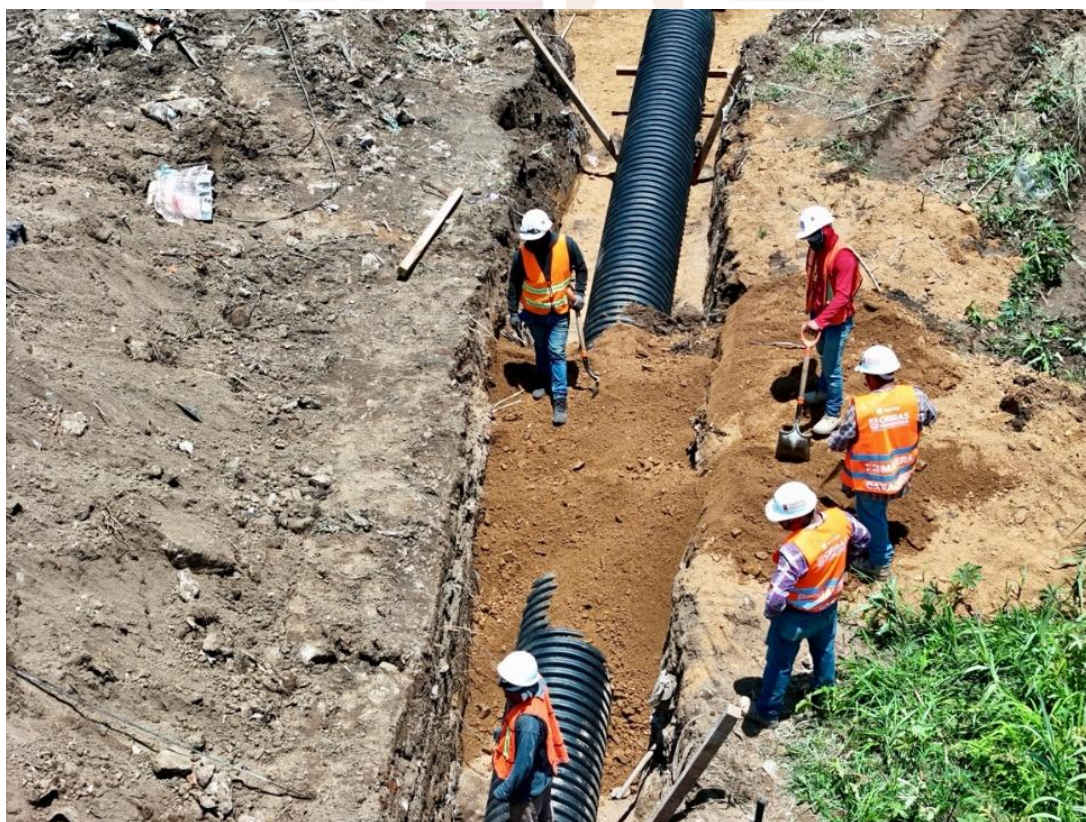


prioritario, orientado a revertir el impacto ecológico, eliminar los riesgos a la salud pública de las comunidades ribereñas y dar cumplimiento estricto a las disposiciones normativas y mandatos judiciales federales que exigen su restauración inmediata

Para lograr ríos limpios será necesario que las plantas de tratamiento existentes y las que se construyan en un futuro operen de manera eficiente para garantizar que sus efluentes cumplan

con las normas respectivas, así como conectar las redes de alcantarillado a las mismas, construir nueva infraestructura municipal e industrial, y fomentar el reúso del agua residual tratada con fines productivos.

Por todo lo antes expuesto, la CEABIEN llevará a cabo un gran esfuerzo para incrementar las coberturas, que contribuyan a ubicar al Estado en una mejor posición con respecto a los índices a nivel nacional.

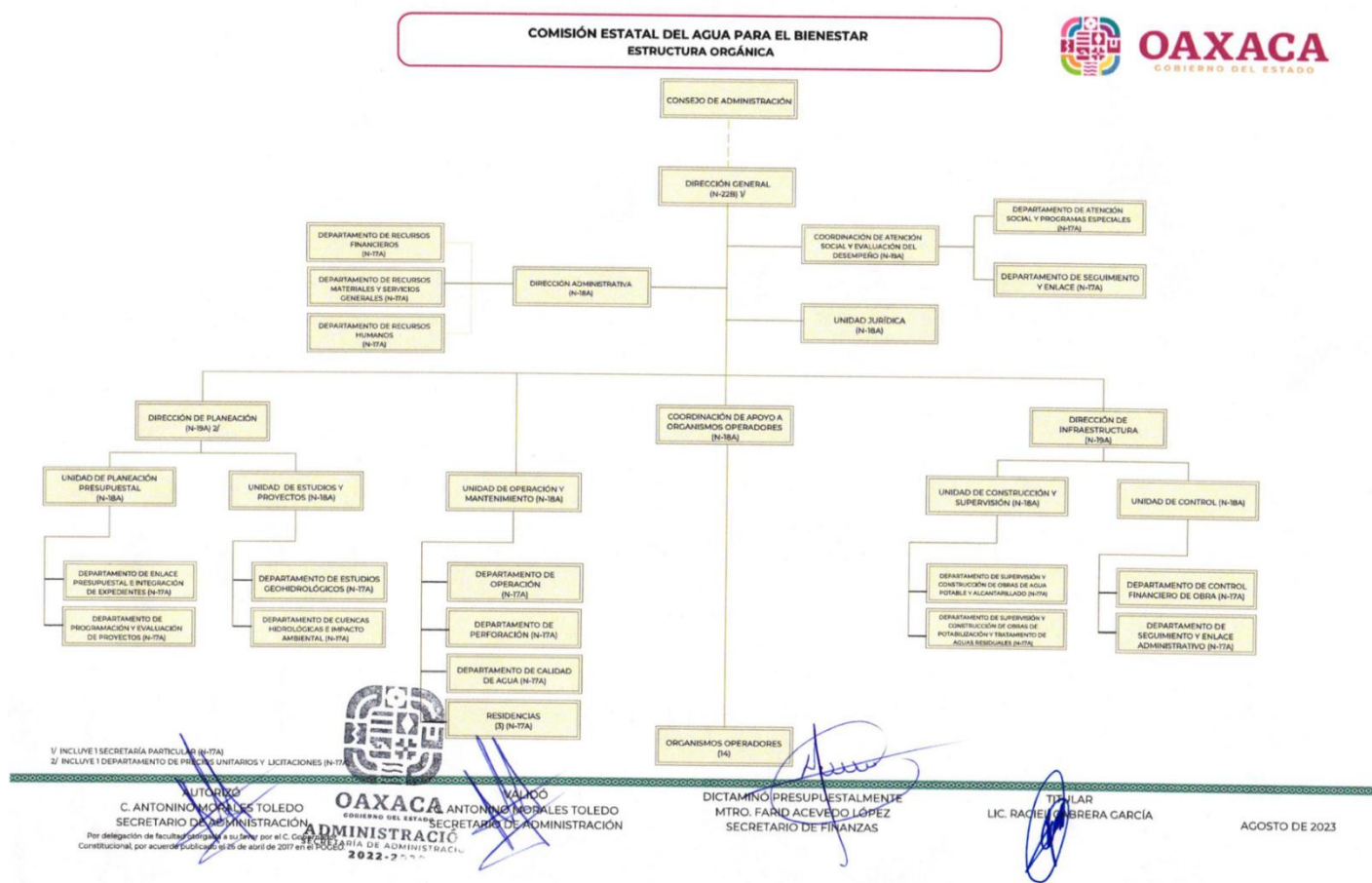


ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

Estructura orgánica vigente:

La Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, de acuerdo a su estructura orgánica autorizada y reglamento

interno vigente, cuenta con las siguientes áreas administrativas:



DIRECCIÓN GENERAL

Planear, coordinar, y dirigir las actividades técnicas, administrativas y financieras encomendadas en la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca vigente, mediante la aplicación de políticas públicas sustentables.

promover indicadores de gestión que den soporte a los niveles de evaluación institucional. Para el desempeño de sus funciones, se auxilia de:

- ✓ Departamento de Atención Social y Programas Especiales.
- ✓ Departamento de Seguimiento y Enlace.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Eficientar el funcionamiento de la Comisión mediante el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, vigilando su correcta asignación y distribución en apego a la normatividad y lineamientos presupuestales en vigor. Para el desempeño de sus funciones, se auxilia de:

- ✓ Departamento de Recursos Financieros.
- ✓ Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- ✓ Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Coordinación tiene como objetivo general instrumentar, fomentar y

UNIDAD JURÍDICA

La Unidad Jurídica es la encargada de brindar a la Comisión la asesoría para que las acciones y actos ejecutados por la misma sean legales, válidos y se generen dentro de las disposiciones jurídicas aplicables.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

La Dirección de Planeación tiene como objetivo general organizar y coordinar todas las actividades necesarias en el cumplimiento de los criterios metodológicos y de los lineamientos para la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los programas de inversión en el sector, estableciendo los mecanismos de coordinación necesarios ante las instancias normativas y con las demás áreas de la Comisión. Para el desempeño de sus funciones, se auxilia de:

- ✓ Unidad de Planeación Presupuestal.



- Departamento de Enlace Presupuestal e Integración de Expedientes.
- Departamento de Programación y Evaluación de Proyectos.
- ✓ Unidad de Estudios y Proyectos.
 - Departamento de Estudios Geohidrológicos.
 - Departamento de Cuencas Hidrológicas e Impacto Ambiental.

evaluar las políticas, estrategias, lineamientos y procedimientos para construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura hidráulica en el Estado, observando la legislación y normatividad aplicable. Para el desempeño de sus funciones, se auxilia de:

- ✓ Unidad de Construcción y Supervisión.
 - Departamento de Supervisión y Construcción de Obras de Agua Potable y Alcantarillado.
 - Departamento de Supervisión y Construcción de Obras de Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales.
- ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Departamento de Control Financiero de Obra.
 - ✓ Departamento de Seguimiento y Enlace Administrativo.
 - ✓ Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones.

COORDINACIÓN DE APOYO A ORGANISMOS OPERADORES

Tiene como objetivo general impulsar el desarrollo y fortalecimiento de los Organismos Operadores de los sistemas de agua potable y alcantarillado existentes en el Estado de Oaxaca, proporcionándoles apoyos técnicos y administrativos para eficientar la prestación de los servicios y consolidar su situación financiera.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La Dirección de Infraestructura tiene como objetivo general planear, dirigir y

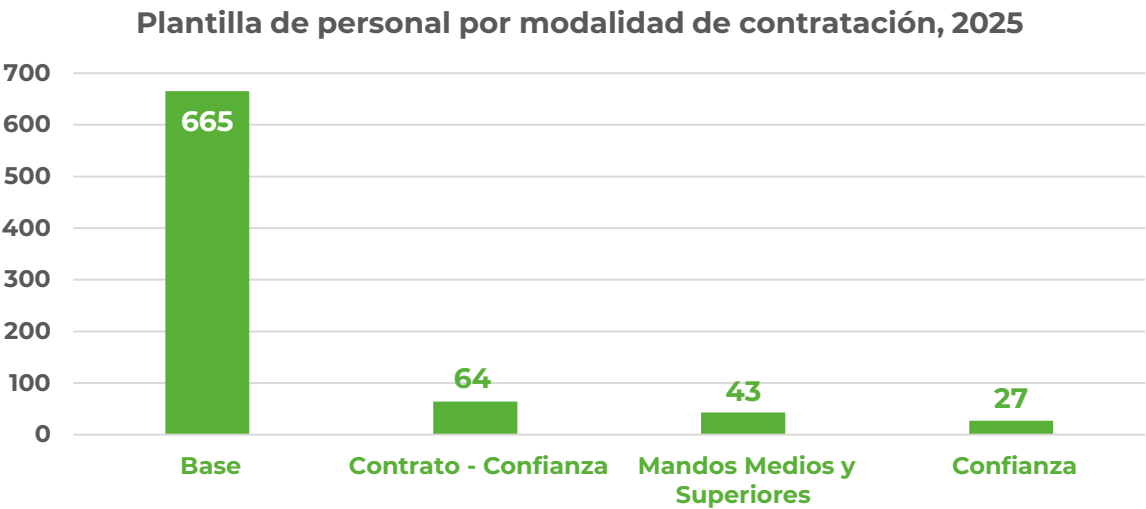


Recursos humanos:

El equipo de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar está integrado por profesionales altamente capacitados, con sólida experiencia y certificaciones bajo estándares nacionales e internacionales. Así mismo disponemos de la infraestructura, materiales y

herramientas para el óptimo desempeño de nuestras funciones, siempre alineadas con la misión y visión de nuestra institución.

A continuación, se presenta la plantilla del personal de la institución.



Fuente: Información de la Dirección Administrativa de la CEABIEN

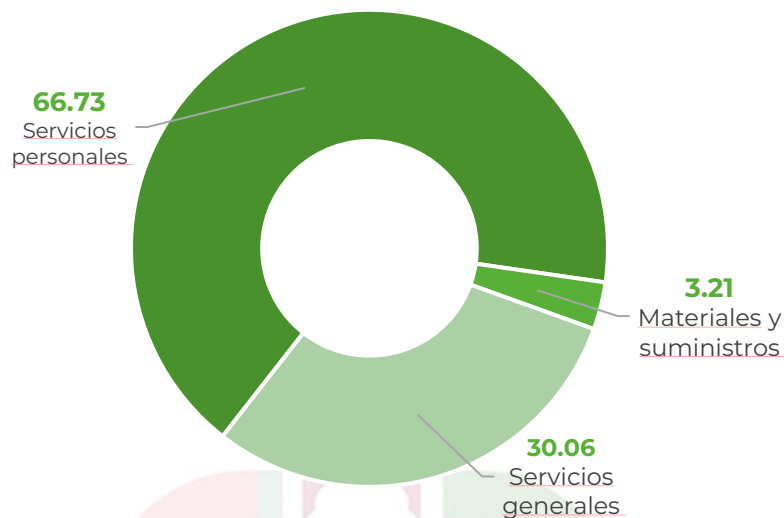
Recursos financieros:

A continuación, se presenta el presupuesto autorizado para la distribución por capítulo de gasto de la CEABIEN: \$439,471,886.08 correspondiente al

Presupuesto aprobado por capítulo de gasto, 2025

Modalidad	Presupuesto Aprobado
1000 – Servicios Personales	\$ 293,293,023.10
2000 - Materiales y suministros	\$ 14,121,663.65
3000 – Servicios generales	\$ 132,057,199.33

Fuente: de información: Dirección Administrativa de la CEABIEN

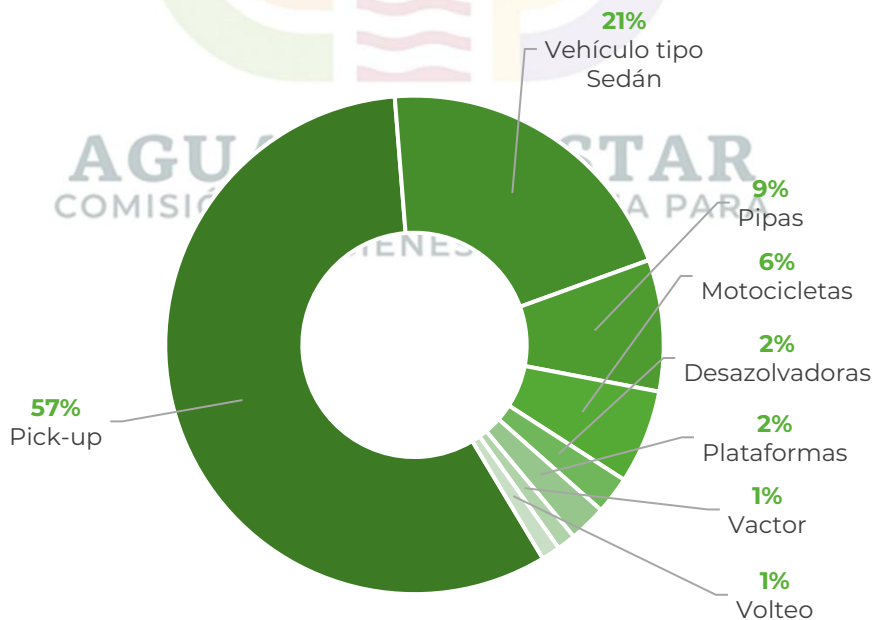


Fuente: Información de la Dirección Administrativa de la CEABIEN

Recursos materiales:

La Comisión Estatal del Agua para el Bienestar cuenta con una plantilla de equipo de transporte de 91 unidades en total, 85 patrimoniales y 2 en

arrendamiento, y 4 unidades en trámites de baja, distribuidos de la siguiente manera:

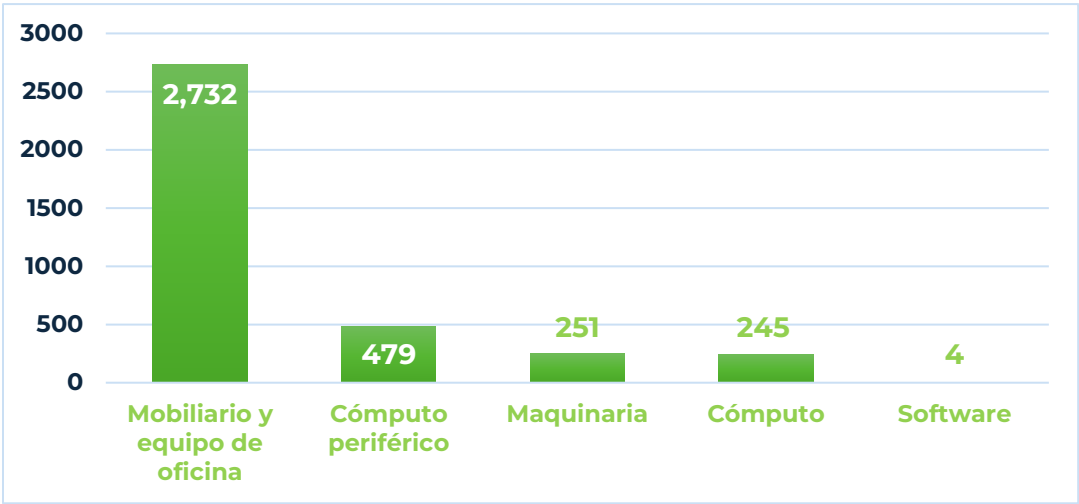


Fuente: Información de la Dirección Administrativa de la CEABIEN



Inventario patrimonial por tipo

De acuerdo a la registrado en el Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIIO), el inventario patrimonial por tipo se divide de la siguiente manera:



Fuente: Información de la Dirección Administrativa de la CEABIEN





Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo

A continuación se describe los diversos consejos y comités establecidos en la CEABIEN:



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: conforme a lo establecido en la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. instaurado el 13 de febrero de 2026 tiene como objetivo rendir informes sobre la situación general que guarda la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS: instaurado el 27 de marzo de 2026 tiene como objetivo vigilar el cumplimiento de los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia en los asuntos y procedimientos que analiza y dictamina

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (CEPCI): instaurado el 17 de febrero de 2023, con el objetivo de fomentar la ética y la integridad pública en servidoras y servidores públicos, para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de las Dependencias, Entidades y Órganos Auxiliares de la



Administración Pública de Oaxaca, a través de la difusión de principios y valores del Código de Ética y del Código de Conducta, capacitaciones, identificación, pronunciamiento y seguimiento a las acciones de mejoras, y emisión de opiniones y recomendaciones.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

(COCOI): es una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas de las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal, elevar su desempeño, cumplir con la normativa aplicable y consolidar la transparencia. A través de una implementación adecuada se aportan elementos que promueven la consecución de los objetivos institucionales; minimizan los riesgos; reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción, y consideran la integración de tecnologías de información a los procedimientos/procesos institucionales; asimismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas, y consolidan los

procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales, fue instaurado el 05 de marzo de 2026.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR:

tiene por objeto intervenir como órgano de apoyo al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado en el establecimiento de las políticas, bases y lineamientos que regulen los procedimientos en materia de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios en la aplicación de los recursos públicos Estatales, instaurado el 17 de marzo de 2026.

Adicionalmente, la CEABIEN cuenta con la inscripción al Registro Nacional de Archivos (RNA), de fecha de emisión del 05 de septiembre del 2024, cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

F

- Recursos humanos y personal tecnico especializado
- Instalaciones funcionales adecuadas (edificios de oficinas y atención al público).
- Marco jurídico que establece sus facultades de administración y patrimonio propio.
- Estructura orgánica adecuada a los requerimientos operacionales para el cumplimiento de sus fines.
- Cuenta con un área experimentada en planeación hidráulica y estudios, con cartera de proyectos de obras de infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial necesarias a corto y mediano plazo

O

- Construcción de obras de infraestructuras para la cobertura total del Estado de Oaxaca.
- Recursos financieros de programas federales y estatales
- Rehabilitación de redes, equipamiento de pozos y rebombeos, telemetría
- Ejecución de obras y acciones necesarias para la recuperación de caudales.
- Alternativas rentables para el reuso del agua tratada
- Instalación de sistemas de fuentes alternativas de energía.
- Establecer programas de capacitación técnica de personal

D

- Altos costos de producción y distribución de agua para uso humano
- Deficiente manejo de las fuentes de abastecimiento a corto plazo.
- Gestión de cobranza insuficiente que deriva en crecimiento de cartera vencida, deudores con altos consumos.
- Aumento acelerado en crecimiento y dispersión de la población.

A

- Expansión de la cultura de no pago por los servicios.
- Incremento en la inconformidad de los usuarios y la sociedad en general por el abasto intermitente y/o desabasto de agua.
- Incremento en los costos de extracción del agua por el abatimiento de los acuíferos.
- Se preveé aumento en la demanda de los servicios.

V. MARCO ESTRATÉGICO

INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA

Este apartado reúne los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Institucional, alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2028 y el Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras

y Servicios Públicos, A partir de estos marcos de referencia, se definen las metas previstas y las rutas de acción para dar solución a los problemas públicos identificados.

Objetivo 1

Objetivo institucional:	Ampliar la cobertura de viviendas con servicio de agua potable a través del mejoramiento de la infraestructura y equipamiento con un enfoque sostenible de los recursos hídricos
Alineación de la planeación	
Objetivo PED:	<i>5.4 Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el estado, con especial atención a la población de mayor rezago.</i>
Objetivo sectorial:	<i>4. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable con un enfoque de sostenibilidad de los recursos hídricos.</i>
Estrategia sectorial:	<i>4.1 Impulsar la captación y tratamiento de agua de lluvia a nivel domiciliario para uso humano. 4.2 Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y/o ampliación de sistemas de agua potable. 4.3 Mejorar las acciones de desinfección y potabilización de agua. 4.4 Modernizar los procesos administrativos y de cobranza de los servicios de agua potable.</i>
Agenda 2030:	<i>ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</i>

Intervenciones estratégicas

Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Obras de agua potable	Viviendas con servicio de agua potable otorgado	Construir, ampliar y/o rehabilitar sistemas de agua potable convencionales (captación, conducción, almacenamiento y distribución) o sistemas alternativos mediante a captación de agua de lluvia a nivel vivienda, a fin de incrementar la cobertura de agua potable en el Estado en beneficio de las y los oaxaqueños, con mayor atención a la población de mayor vulnerabilidad.	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Infraestructura

Objetivo 2

Objetivo institucional:	Ampliar el acceso de los servicios de alcantarillado en las viviendas a través del mejoramiento de la infraestructura en localidades rurales y urbanas del estado de Oaxaca
Alineación de la planeación	
Objetivo PED:	5.4 Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el estado, con especial atención a la población de mayor rezago.
Objetivo sectorial:	5. Incrementar el acceso a los servicios de alcantarillado convencional y/o alternativas viables en viviendas del Estado de Oaxaca.
Estrategia sectorial:	5.1 Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y/o ampliación de alcantarillado sanitario en localidades rurales y urbanas. 5.2 Implementar el saneamiento básico mediante el uso de sanitarios con biodigestor y/o sanitarios secos. 5.3 Mejorar las redes de drenaje sanitario.
Agenda 2030:	ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Intervenciones estratégicas

Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Obras de alcantarillado sanitario	Servicios de alcantarillado convencional y/o alternativa viable a vivienda otorgados	Construir, ampliar y/o rehabilitar sistemas de alcantarillado sanitario convencionales o sistemas alternativos	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Infraestructura

Objetivo 3

Objetivo institucional:	Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas residuales a través de proyectos convencionales o tecnologías alternativas en el estado
Alineación de la planeación	
Objetivo PED:	5.4 Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el estado, con especial atención a la población de mayor rezago.
Objetivo sectorial:	6. <i>Impulsar el saneamiento y reúso de aguas residuales tratadas.</i>
Estrategia sectorial:	6.1 <i>Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y/o ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales.</i> 6.2 <i>Impulsar la implementación de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas grises y residuales.</i>
Agenda 2030:	ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Intervenciones estratégicas

Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Obras de saneamiento	Porcentaje de plantas de tratamiento de agua funcionales.	Fortalecer la infraestructura en saneamiento básico a través de la implementación de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas grises y residuales.	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Infraestructura

Objetivo 4

Objetivo institucional:	Implementar acciones para la gestión integrada de los recursos hídricos con especial enfoque a soluciones alternativas en el estado.
Alineación de la planeación	
Objetivo PED:	5.4 Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el estado, con especial atención a la población de mayor rezago.
Objetivo sectorial:	7. Impulsar acciones de gestión integrada de los recursos hídricos para su aprovechamiento.
Estrategia sectorial:	7.1 Promover acciones transversales con los tres órdenes de gobierno para el manejo de microcuencas. 7.2 Mejorar la captación y tratamiento del agua de lluvia. 7.3 Fortalecer las capacidades para el manejo y cuidado de los recursos hídricos. 7.4 Promover el uso de tecnologías alternativas para el reúso de aguas grises, agua tratada y lodos de tratamiento. 7.5 Proponer modificaciones al marco normativo en materia de agua potable y saneamiento del estado de Oaxaca.
Agenda 2030:	ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Intervenciones estratégicas

Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Contribuir a la gestión integrada de los recursos con especial enfoque a la implementación de soluciones alternativas.	Gestiones integradas de los recursos hídricos y soluciones alternativas realizadas	Fortalecer las capacidades para el manejo y cuidado de los recursos hídricos, promoviendo el uso de tecnologías alternativas para el reúso de aguas grises, agua tratada y lodos de tratamiento	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Infraestructura

VI. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

En este apartado, se presenta la alineación de los cuatro objetivos institucionales de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar con el programa presupuestario 130. Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Alienación de los programas presupuestarios con los objetivos institucionales

Objetivo institucional	Producto	Actividad	Área responsable	Programa Presupuestario	Subprograma
Ampliar la cobertura de viviendas con servicio de agua potable a través del mejoramiento de la infraestructura y equipamiento con un enfoque sostenible de los recursos hídricos	Viviendas con servicio de agua potable otorgado	Construcción de sistemas de agua para uso y consumo humano	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Infraestructura	130 - Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Viviendas con servicio de agua potable otorgado
		Ampliación de sistemas de agua para uso y consumo humano			
		Mejoramiento de los sistemas de agua para uso y consumo humano			
		Construcción de sistemas para la captación y tratamiento de agua de lluvia para uso humano en el ámbito domiciliario			
		Realización de estudios y proyectos para la construcción de los sistemas de agua para uso y consumo humano			
		Realización de mejoramiento de máquinas y equipos			
		Realización de los pagos de derechos por el uso y explotación			



		de aguas nacionales			
		Atención de área vulnerable por acceso al servicio de agua para uso y consumo humano atendida			
		Realización de acciones para incrementar la recaudación			
		Adquisición de equipos y software para mejorar la eficiencia física y administrativa			
		Integración de expedientes de supervisión de obra de agua potable			
		Suministro de equipos y químicos desinfectantes de agua para la potabilización de agua para uso y consumo humano			
		Dotación de equipamientos para los suministros de agua			
		Integración de expedientes de contraloría social para obras hídricas			
		Instalación de bebederos escolares			
		Instalación de dispositivos purificadores de agua de ultrafiltración o nanofiltración			
		Impartición de talleres de capacitación en temas hídricos			



Ampliar el acceso de los servicios de alcantarillado en las viviendas a través del mejoramiento de la infraestructura en localidades rurales y urbanas del estado de Oaxaca	Servicios de alcantarillado convencional y/o alternativa viable a vivienda otorgados	Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Infraestructura	130.- Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Servicios de alcantarillado convencional y/o alternativa viable a vivienda otorgados
		Rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario			
		Ampliar y mejorar sistemas de alcantarillado sanitario			
		Elaboración y validación de estudios y proyectos para la construcción y/o rehabilitación de redes de alcantarillado			
		Implementación de tecnologías alternativas para el saneamiento básico			
		Realización de acciones de desazolve en las redes de drenaje			
		Integración de expedientes de supervisión de obra y seguimiento social de alcantarillado			
		Construcción de infraestructuras de drenaje			
		Ampliación de infraestructuras de drenajes			
		Rehabilitación de infraestructuras de drenaje			
Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas	Porcentaje de plantas de tratamiento de	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales	Dirección General	130 - Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua	Infraestructuras de tratamiento de aguas
		Adquisición de equipamiento para desazolve de sistemas de drenaje			



residuales a través de proyectos convencionales o tecnologías alternativas en el estado	agua funcionales	Rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales	Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Infraestructura	potable, alcantarillado y saneamiento.	residuales fortalecidas
		Ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento de aguas residuales			
		Implementación de estudios y proyectos para la construcción y/o rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales			
		Implementación de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas grises y residuales			
		Integración de expedientes de supervisión de obra y seguimiento social de tratamiento de aguas residuales			
		Construcción de infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales			
Implementar acciones para la gestión integrada de los recursos hídricos con especial enfoque a soluciones alternativas en el estado.	Gestiones integradas de los recursos hídricos y soluciones alternativas realizadas	Elaboración del padrón de usuarios del sistema de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Infraestructura	130 - Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Gestiones integradas de los recursos hídricos y soluciones alternativas realizadas
		Realización de acciones transversales para el manejo de microcuencas con instituciones federales, estatales y/o municipales			
		Realización de campañas de difusión para el aprovechamiento			



		o de agua de lluvia			
		Realización de acciones de desarrollo de capacidades para mejorar el cuidado y aprovechamiento de recursos hídricos			
		Realización de acciones para el uso de tecnologías alternativas que permitan el reúso de aguas grises, aguas tratadas y lodos de tratamiento con fines productivos			
		Proposición de modificaciones normativas para eficientar los servicios de agua potable y saneamiento			

AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

VII. MARCO DE RESULTADOS

Para medir y dar seguimiento a las metas institucionales establecidas en el Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos para el periodo 2024-2028 se muestra el siguiente formato con

la alineación de los objetivos institucionales, productos, indicadores, líneas base y metas anuales del periodo 2024-2028.

Marco de resultados

Objetivo institucional	Producto	Indicador	Línea base		Metas				
			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
Ampliar la cobertura de viviendas con servicio de agua potable a través del mejoramiento de la infraestructura y equipamiento con un enfoque sostenible de los recursos hídricos	Viviendas con agua potable dentro de la vivienda	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable	2020	1,008,978	1,018,779	1,020,582	1,031,623	1,042,551	1,054,605
Ampliar el acceso de los servicios de alcantarillado en las viviendas a través del mejoramiento de la infraestructura en localidades rurales y urbanas del estado de Oaxaca	Viviendas con servicio de drenaje sanitario	Porcentaje de viviendas del estado con servicio de alcantarillado convencional y alternativas viables	2020	901,346	908,331	910,358	912,048	913,851	915,766



Objetivo institucional	Producto	Indicador	Línea base		Metas				
			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas residuales a través de proyectos convencionales o tecnologías alternativas en el estado	Plantas de tratamiento de aguas residuales funcionales	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales funcionales	2022	58	62	66	71	77	84
Implementar acciones para la gestión integrada de los recursos hídricos con especial enfoque a soluciones alternativas en el estado	Acciones de gestión integrada de los recursos hídricos.	Porcentaje de acciones encaminadas al cuidado del agua	2022	0	0	1	2	1	1

AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

VIII. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En el presente apartado se describen las actividades asociadas a la obtención de los productos a cargo de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar. De igual forma, se incluyen las unidades de

medida correspondientes, las áreas responsables de su ejecución y las metas trimestrales programadas para el ejercicio 2026.

Producto / Actividad			Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas				
					1T	2T	3T	4T	Anual
1 VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE OTORGADO			Número de viviendas		0	3,500	3,600	3,941	11,041
1.1	Construcción de sistemas de agua para uso y consumo humano		Número de sistemas de agua para uso y consumo humano	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Infraestructura	0	5	6	8	19
1.2	Ampliación de sistemas de agua para uso y consumo humano		Número de sistemas de agua para uso y consumo humano		0	2	2	2	6
1.3	Mejoramiento de los sistemas de agua para uso y consumo humano		Número de sistemas de agua para uso y consumo humano		0	1	2	3	6
1.4	Construcción de sistemas para la captación y tratamiento de agua de lluvia para uso humano en el ámbito domiciliario		Número de sistemas para la captación y tratamiento de agua de lluvia para uso humano en el ámbito domiciliario		0	21	22	23	66
1.5	Realización de estudios y proyectos para la construcción de los sistemas de agua para uso y consumo humano		Número de estudios y proyectos		0	5	6	8	19
1.6	Realización de mejoramiento de máquinas y equipos		Número de mejoramiento de máquinas y equipos		0	0	1	1	2
1.7	Realización de los pagos de derechos por el uso y explotación de aguas nacionales		Número pagos de derechos por el uso y explotación de aguas nacionales		1	1	1	1	4



Producto / Actividad			Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas				
					1T	2T	3T	4T	Anual
1.8	Atención de área vulnerable por acceso al servicio de agua para uso y consumo humano atendida	Número de atenciones de áreas vulnerables por acceso al servicio de agua para uso y consumo humano			0	0	8	8	16
1.9	Realización de acciones para incrementar la recaudación	Número acciones para incrementar la recaudación			0	0	8	8	16
1.10	Adquisición de equipos y software para mejorar la eficiencia física y administrativa	Número de adquisiciones de equipos y software para mejorar la eficiencia física y administrativa			0	0	0	1	1
1.11	Integración de expedientes de supervisión de obra de agua potable	Número de integraciones de expedientes de supervisión de obra de agua potable			0	5	6	8	19
1.12	Suministrar equipos y químicos desinfectantes de agua para la potabilización de agua para uso y consumo humano	Número de suministros de equipos y químicos desinfectantes de agua para la potabilización de agua para uso y consumo humano			0	11	11	11	33
1.13	Dotación de equipamientos para los suministros de agua	Número de dotaciones de equipamientos para los suministros de agua			0	0	2	2	4
1.14	Integración de expedientes de contraloría social para obras hídricas	Número de integración de expedientes de contraloría social			0	5	6	8	19
1.15	Instalación de bebederos escolares	Número de instalaciones de bebederos escolares			0	1	1	1	3
1.16	Instalación de dispositivos purificadores de agua de ultrafiltración o nanofiltración	Número de instalaciones de dispositivos purificadores de agua de			0	0	1	1	2

Producto / Actividad			Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas				
					1T	2T	3T	4T	Anual
			ultrafiltración o nanofiltración						
	1.17	Impartición de talleres de capacitación en temas hídricos	Número de talleres de de capacitación		0	4	5	6	15
2 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO CONVENCIONAL Y ALTERNATIVA VIABLE A VIVIENDA OTORGADOS			Número de servicios de alcantarillado otorgados		0	540	550	600	1,690
	2.1	Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario	Número de sistemas de alcantarillado sanitario	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Infraestructura	0	2	2	2	6
	2.2	Rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario	Número de sistemas de alcantarillado sanitario		0	2	2	2	6
	2.3	Ampliar y mejorar sistemas de alcantarillado sanitario	Número de sistemas de alcantarillado sanitario		0	1	2	2	5
	2.4	Elaboración y validación de estudios y proyectos para la construcción y/o rehabilitación de redes de alcantarillado	Número de estudios y proyectos		0	2	2	2	6
	2.5	Implementación de tecnologías alternativas para el saneamiento básico	Número de implementacion es de tecnologías para el saneamiento básico		0	0	0	1	1
	2.6	Realización de acciones de desazolve en las redes de drenaje	Número de acciones de desazolve en las redes de drenaje		0	1	1	1	3
	2.7	Integración de expedientes de supervisión de obra y seguimiento social de alcantarillado	Número de integraciones de expedientes de supervisión de obra y seguimiento social de alcantarillado		0	2	2	2	6
	2.8	Construcción de infraestructuras de drenaje	Número de infraestructuras de drenaje		0	2	2	2	6
	2.9	Ampliación de infraestructuras de drenajes	Número de infraestructuras de drenaje		0	1	2	2	5



Producto / Actividad			Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas				
					1T	2T	3T	4T	Anual
2.10	Rehabilitación de infraestructuras de drenaje	Número de infraestructuras de drenaje			0	2	2	2	6
2.11	Adquisición de equipamiento para desazolve de sistemas de drenaje	Número de adquisiciones de equipamiento para desazolve de sistemas de drenaje			0	0	0	1	1
3 INFRAESTRUCTURAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FORTALECIDAS			Número de plantas de tratamiento de aguas residuales funcionales		0	1	1	2	4
3.1	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales	Número de plantas de tratamiento			0	2	2	2	6
3.2	Rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales	Número de plantas de tratamiento			0	1	1	1	3
3.3	Ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento de aguas residuales	Número de plantas de tratamiento			0	1	1	1	3
3.4	Implementación de estudios y proyectos para la construcción y/o rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales	Número de estudios y proyectos		Dirección General	0	1	1	1	3
3.5	Implementación de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas grises y residuales	Número de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas grises y residuales		Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Infraestructura	0	0	0	1	1
3.6	Integración de expedientes de supervisión de obra y seguimiento social de tratamiento de aguas residuales	Número de integraciones de expedientes de supervisión de obra y seguimiento social de tratamiento de aguas residuales			0	1	1	1	3
3.7	Construcción de infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales	Número de infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales			0	2	2	2	6



Producto / Actividad			Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas				
					1T	2T	3T	4T	Anual
4 GESTIONES INTEGRADAS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS REALIZADAS			Número de gestiones realizadas		0	0	0	1	1
4.1	Elaboración del padrón de usuarios del sistema de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	Número de padrones de usuarios elaborados			0	0	0	1	1
4.2	Realización de acciones transversales para el manejo de microcuencas con instituciones federales, estatales y/o municipales	Número de acciones transversales para el manejo de microcuencas			0	1	1	2	4
4.3	Realización de campañas de difusión para el aprovechamiento de agua de lluvia	Número de campañas de difusión para el aprovechamiento de agua de lluvia		Dirección General	0	4	5	6	15
4.4	Realización de acciones de desarrollo de capacidades para mejorar el cuidado y aprovechamiento de recursos hídricos	Número de acciones de desarrollo de capacidades para mejorar el cuidado y aprovechamiento de recursos hídricos		Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección de Infraestructura	0	0	1	1	2
4.5	Realización de acciones para el uso de tecnologías alternativas que permitan el reúso de aguas grises, aguas tratadas y lodos de tratamiento con fines productivos	Número de acciones para el uso de tecnologías alternativas			0	0	0	1	1
4.6	Proposición de modificaciones normativas para eficientar los servicios de agua potable y saneamiento	Número de de modificaciones normativas para eficientar los servicios de agua potable y saneamiento			0	0	0	1	1

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión Estatal del Agua para el Bienestar implementa el Tablero de Control establecido en la Guía para la Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el Programa Anual de Trabajo, así como valorar el grado de avance de las metas de carácter plurianual. Asimismo, la estructura y diseño de este instrumento de medición atiende lo dispuesto en los artículos 18 y 19, fracciones II, VII y VIII, de la Ley Estatal de Planeación; así como los criterios, que, de manera consensuada, han sido establecidos para reflejar los procesos de ejecución de infraestructura pública a cargo de las dependencias que integran el Sector de Infraestructuras y Servicios Públicos.

Para tal efecto, en dicho Tablero de Control se registrarán las metas realizadas respecto a las metas programadas, permitiendo medir el desempeño institucional mediante la aplicación de criterios generales de evaluación y los parámetros de semaforización que se presentan a continuación:

CRITERIOS GENERALES

- La información que se refleje en el Tablero de Control deberá guardar congruencia con los datos registrados en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), en apego a las circulares SF/SPIP/DPE/015/2026 y SF/SPIP/DPE/018/2026 emitidas por la Secretaría de Finanzas relativas al seguimiento (actualizaciones y registros de avance) de metas de las MIR de los programas presupuestarios 2026.
- Periodicidad de actualización semestral a nivel producto y trimestral a nivel actividad.
- Se omitirá el cálculo de porcentaje de avance en aquellos trimestres en los que no se cuente con programación ni avances de metas.
- En apego a lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde se establece que: "...las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal

inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes"; la CEABIEN podrá realizar el cierre de ejecución y/o

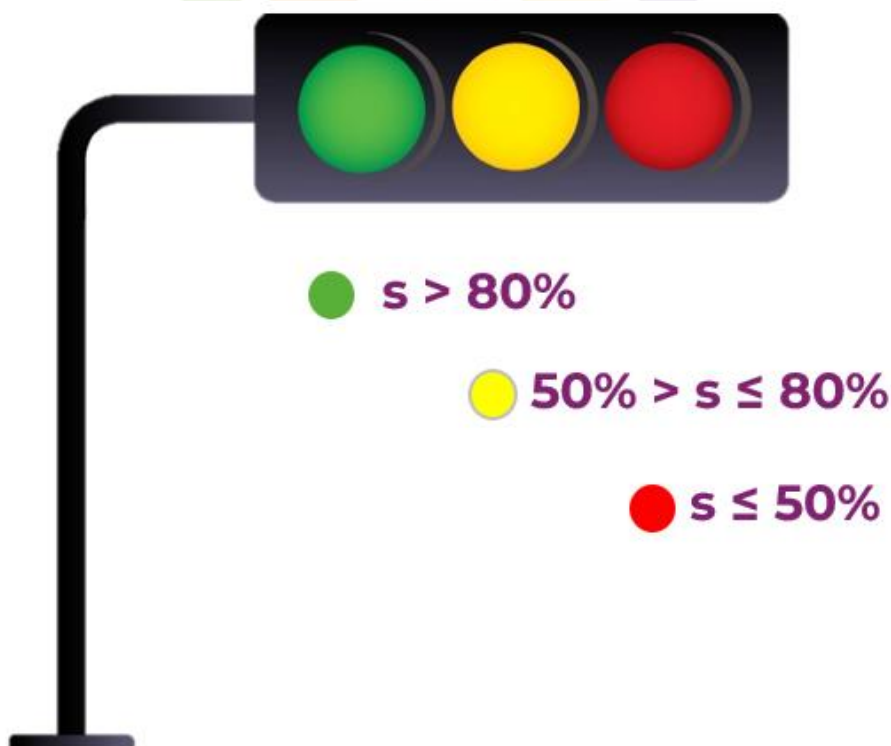
administrativo en los plazos del siguiente ejercicio fiscal que contemple la normatividad aplicable. En este caso, se realizará la actualización al Tablero de Control para reflejar la totalidad de avances alcanzados.

- El Tablero de Control solamente considerará programación y avance de metas correspondientes a recursos autorizados en el ejercicio 2026.

SEMAFORIZACIÓN

s = Porcentaje de avance

$$\text{Fórmula de cálculo} = \frac{\text{Realizado}}{\text{Programado}}$$





TABLERO DE CONTROL

Actividad	Área responsable	Unidad de Medida	Programado					Realizado					Avance				
			1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Avance
1	VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE OTORGADO	Número de viviendas	0	3,500	3,600	3,941	11,041										
1.1	Construcción de sistemas de agua para uso y consumo humano	Número de sistemas de agua para uso y consumo humano	0	5	6	8	19										
1.2	Ampliación de sistemas de agua para uso y consumo humano	Número de sistemas de agua para uso y consumo humano	0	2	2	2	6										
1.3	Mejoramiento de los sistemas de agua para uso y consumo humano	Número de sistemas de agua para uso y consumo humano	0	1	2	3	6										
1.4	Construcción de sistemas para la captación y tratamiento de agua de lluvia para uso humano en el ámbito domiciliario	Número de sistemas para la captación y tratamiento de agua de lluvia para uso humano en el ámbito domiciliario	0	21	22	23	66										
1.5	Realización de estudios y proyectos para la construcción de los sistemas de agua para uso y consumo humano	Número de estudios y proyectos	0	5	6	8	19										
1.6	Realización de mejoramiento de máquinas y equipos	Número de mejoramiento de máquinas y equipos	0	0	1	1	2										
1.7	Realización de los pagos de derechos por el uso y explotación de aguas nacionales	Número pagos de derechos por el uso y explotación de aguas nacionales	1	1	1	1	4										
1.8	Atención de área vulnerable por acceso al servicio de agua para uso y consumo humano atendida	Número de atenciones de áreas vulnerables por acceso al servicio de agua para uso y consumo humano	0	0	8	8	16										
1.9	Realización de acciones para incrementar la recaudación	Número acciones para incrementar la recaudación	0	0	8	8	16										
1.10	Adquisición de equipos y software para mejorar la eficiencia física y administrativa	Número de adquisiciones de equipos y software para mejorar la eficiencia física y administrativa	0	0	0	1	1										
1.11	Integración de expedientes de supervisión de obra de agua potable	Número de integraciones de expedientes de supervisión de obra de agua potable	0	5	6	8	19										
1.12	Suministrar equipos y químicos desinfectantes de agua para la potabilización de agua para uso y consumo humano	Número de suministros de equipos y químicos desinfectantes de agua para la potabilización de agua para uso y consumo humano	0	11	11	11	33										
1.13	Dotación de equipamientos para los suministros de agua	Número de dotaciones de equipamientos para los suministros de agua	0	0	2	2	4										
1.14	Integración de expedientes de contraloría social para obras hídricas	Número de integración de expedientes de contraloría social	0	5	6	8	19										
1.15	Instalación de bebederos escolares	Número de instalaciones de bebederos escolares	0	1	1	1	3										
1.16	Instalación de dispositivos purificadores de agua de ultrafiltración o nanofiltración	Número de instalaciones de dispositivos purificadores de agua de ultrafiltración o nanofiltración	0	0	1	1	2										
1.17	Impartición de talleres de capacitación en temas hídricos	Número de talleres de de capacitación	0	4	5	6	15										



Actividad		Área responsable	Unidad de Medida	Programado					Realizado					Avance				
				1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Avance
2	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO CONVENCIONAL Y ALTERNATIVA VIABLE A VIVIENDA OTORGADOS		Número de servicios de alcantarillado otorgados	0	540	550	600	1,690										
2.1	Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario	•Dirección General. •Dirección de Planeación. •Dirección Administrativa. •Dirección de Infraestructura	Número de sistemas de alcantarillado sanitario	0	2	2	2	6										
2.2	Rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario		Número de sistemas de alcantarillado sanitario	0	2	2	2	6										
2.3	Ampliar y mejorar sistemas de alcantarillado sanitario		Número de sistemas de alcantarillado sanitario	0	1	2	2	5										
2.4	Elaboración y validación de estudios y proyectos para la construcción y/o rehabilitación de redes de alcantarillado		Número de estudios y proyectos	0	2	2	2	6										
2.5	Implementación de tecnologías alternativas para el saneamiento básico		Número de implementaciones de tecnologías para el saneamiento básico	0	0	0	1	1										
2.6	Realización de acciones de desazolve en las redes de drenaje		Número de acciones de desazolve en las redes de drenaje	0	1	1	1	3										
2.7	Integración de expedientes de supervisión de obra y seguimiento social de alcantarillado		Número de integraciones de expedientes de supervisión de obra y seguimiento social de alcantarillado	0	2	2	2	6										
2.8	Construcción de infraestructuras de drenaje		Número de infraestructuras de drenaje	0	2	2	2	6										
2.9	Ampliación de infraestructuras de drenajes		Número de infraestructuras de drenaje	0	1	2	2	5										
2.10	Rehabilitación de infraestructuras de drenaje		Número de infraestructuras de drenaje	0	2	2	2	6										
2.11	Adquisición de equipamiento para desazolve de sistemas de drenaje		Número de adquisiciones de equipamiento para desazolve de sistemas de drenaje	0	0	0	1	1										



Actividad		Área responsable	Unidad de Medida	Programado					Realizado					Avance				
				1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Avance
3	INFRAESTRUCTURAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FORTALECIDAS		Número de plantas de tratamiento de aguas residuales funcionales	0	1	1	2	4										
3.1	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales	-Dirección General. -Dirección de Planeación. -Dirección Administrativa. -Dirección de Infraestructura	Número de plantas de tratamiento	0	2	2	2	6										
3.2	Rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales		Número de plantas de tratamiento	0	1	1	1	3										
3.3	Ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento de aguas residuales		Número de plantas de tratamiento	0	1	1	1	3										
3.4	Implementación de estudios y proyectos para la construcción y/o rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales		Número de estudios y proyectos	0	1	1	1	3										
3.5	Implementación de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas grises y residuales		Número de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas grises y residuales	0	0	0	1	1										
3.6	Integración de expedientes de supervisión de obra y seguimiento social de tratamiento de aguas residuales		Número de integraciones de expedientes de supervisión de obra y seguimiento social de tratamiento de aguas residuales	0	1	1	1	3										
3.7	Construcción de infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales		Número de infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales	0	2	2	2	6										
4	GESTIONES INTEGRADAS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS REALIZADAS		Número de gestiones realizadas	0	0	0	1	1										
4.1	Elaboración del padrón de usuarios del sistema de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	-Dirección General. -Dirección de Planeación. -Dirección Administrativa. -Dirección de Infraestructura	Número de padrones de usuarios elaborados	0	0	0	1	1										
4.2	Realización de acciones transversales para el manejo de microcuencas con instituciones federales, estatales y/o municipales		Número de acciones transversales para el manejo de microcuencas	0	1	1	2	4										
4.3	Realización de campañas de difusión para el aprovechamiento de agua de lluvia		Número de campañas de difusión para el aprovechamiento de agua de lluvia	0	4	5	6	15										
4.4	Realización de acciones de desarrollo de capacidades para mejorar el cuidado y aprovechamiento de recursos hídricos		Número de acciones de desarrollo de capacidades para mejorar el cuidado y aprovechamiento de recursos hídricos	0	0	1	1	2										
4.5	Realización de acciones para el uso de tecnologías alternativas que permitan el reúso de aguas grises, aguas tratadas y lodos de tratamiento con fines productivos		Número de acciones para el uso de tecnologías alternativas	0	0	0	1	1										
4.6	Proposición de modificaciones normativas para eficientar los servicios de agua potable y saneamiento	Número de de modificaciones normativas para eficientar los servicios de agua potable y saneamiento	0	0	0	1	1											

X. DIRECTORIO INSTITUCIONAL

DIRECTOR GENERAL



L.A.E. Neftalí Amigdael López Hernández

(951) 501 69 00 Ext. 22502

neftali.lopez@oaxaca.gob.mx

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Lic. Persilia Calvo Ramírez

(951) 501 69 00 Ext. 22631

persilia.calvo@oaxaca.gob.mx

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Ing. Orlando Vásquez Sánchez

(951) 501 69 00 Ext. 22635

orlando.vasquez@oaxaca.gob.mx

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Mtro. Uri Domingo Ruiz Velásquez

(951) 501 69 00 Ext. 22262

uri.ruiz@oaxaca.gob.mx

COORDINADOR DE ATENCIÓN SOCIAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



C.P. Christian Obed González Cruz

(951) 501 69 00 Ext. 22513

obed.gonzalez@oaxaca.gob.mx

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES



Ing. Pablo Ubaldo Caballero Gutiérrez

(951) 501 69 00 Ext. 22254

pablo.gutierrez@oaxaca.gob.mx



JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA



Lic. Arturo Valentino Cruz Jacinto



(951) 501 69 00 Ext. 22640



arturo.cruz@oaxaca.gob.mx

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.



Ing. Israel Simón Palacios Villalpando



(951) 501 69 00 Ext. 22001



israel.palacios@oaxaca.gob.mx

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE PRESUPUESTAL E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES



Lic. Mario Miguel Sánchez Celaya



(951) 501 69 00 Ext. 22003



mario.sanchez@oaxaca.gob.mx

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS



C. José Alberto Rodríguez Chávez



(951) 501 69 00 Ext. 22626



josealberto.rodriguez@oaxaca.gob.mx

JEFE DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



Ing. Israel Simón Palacios Villalpando



(951) 501 69 00 Ext. 22127



israel.palacios@oaxaca.gob.mx

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GEOHIDROLÓGICOS



Ing. Orlando Jiménez López



(951) 501 69 00 Ext. 22009



orlando.jimenez@oaxaca.gob.mx

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



Ing. Margarito Alfredo Castellanos Ibáñez



(951) 501 69 00 Ext. 22760



margaritocastellanos@oaxaca.gob.mx

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE
POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



Ing. Edgar Martínez Román



(951) 501 69 00 Ext. 22383



edgarmartinez@oaxaca.gob.mx

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



Ing. Margarito Alfredo Castellanos Ibáñez



(951) 501 69 00 Ext. 22876



margaritocastellanos@oaxaca.gob.mx

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERFORACIÓN



Ing. Jorge Fernando Hernández García



(951) 501 69 00 Ext. 22883



jorgehernandez@oaxaca.gob.mx

COORDINADOR DE APOYO A ORGANISMOS OPERADORES



Lic. Daniel Adrián Jiménez García



(951) 501 69 00 Ext. 22751



daniel.jimenez@oaxaca.gob.mx

AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR



AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR





AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR